

XIII y Richelieu marcharon súbitamente contra ella. Viéndose los Bearnese apurados por las armas del monarca, no tuvieron mas recurso que obedecer. La Guyena, Languedoc y la Rochela, formaron al punto una confederacion en apoyo de los Bearnese: entonces se renovaron otra vez en estas desgraciadas provincias las escenas de horror que habian precedido al edicto de Nantes, ofreciendo por do quiera un dilatado campo de atrocidades y de carnicería. En Nimes tomaron los rebeldes por grito de guerra estas palabras sediciosas y arrogantes: *el rey en Paris y nosotros en Nimes*; se apoderaron violentamente de las cárceles, y obligaron á que los alcaides entregasen las llaves al cónsul.

La Rochela era el baluarte de aquella revolucion inflamada por la heregía: allí se habia trazado mucho tiempo antes el proyecto de trocar la monarquía francesa en una república gobernada por los calvinistas; y allí mismo debia principiarse á ejecutarse. Segun dicho plan, habia de dividirse el reino en ocho círculos, á manera de los de Alemania. Habian formado un gran reglamento que debian observar los comandantes, bajo la *autoridad soberana de la asamblea permanente en la Rochela*, la cual debia estar á las órdenes de un príncipe extranjero, pero con una autoridad igual á la suya, y sin contar para nada con la familia real de Francia. Este documento, que nos han conservado los periódicos de aquella época, es tan curioso é importante, que creo seria oportuno presentarlo á V. M. Por él debeis, señor, convenceros de que el génio del calvinismo es enteramente republicano, y por tanto inconciliable con la monarquía francesa (1).

Los rebeldes tenian sus sediciosas asambleas á pesar de las reiteradas prohibiciones del monarca, manifestadas en tres delaraciones. Tambien solicitaron con muchas instancias á Jacobo I, rey de Inglaterra, para que se aliase con ellos: enviaron sus agentes á Holanda y Suiza para obtener socorros; y anduvieron en tratos con los españoles. Carlos I (2) hizo alianza con ellos, estipulando en uno de los artículos "que los calvinistas favorecerian las armas de los ingleses contra la Francia por todos los medios posibles, y que, si necesario fuese, habian de pronunciarse en su favor para distraer al rey de Francia si tratase de emprender algo contra la Inglaterra." El imprudente Carlos no preveia entonces que los mismos calvinistas, á quienes protegia contra su soberano, habian de ser causa en algun tiempo de que su cabeza cayese en un patíbulo. Pero Richelieu no era hombre que tolerase friamente tales atentados, y convenció al rey de la necesidad de castigar á los indómitos Rocheleses, estermínándolos dentro de aquella fortaleza, desde la cual le disputaban osadamente su corona á pretesto de libertad de conciencia. En efecto, el rey se pone al frente de un ejército formidable: en vano la armada inglesa al mando de *Buckingham*, trató por dos veces de socorrer á los Rocheleses, porque el famoso dique ideado por el génio de Richelieu contuvo las cien velas del almirante ingles. Viéndose los rebeldes privados de todo recurso y entregados á los horrores del hambre mas espantosa, tuvieron que invocar *de rodillas* la clemencia del rey. Esta era la primera vez al cabo de cien años que reconocian por fin que tenian un señor, y para arrancarles esta confesion fué preciso todo un Richelieu, pues á no ser por su actividad, la

(1) Hácese una manifestacion de dicho plan en el Mercurio de Francia de 1621, página 311.

(2) De Inglaterra. (N. del T.)

monarquía francesa hubiera dejada de ecsistir. Esta es la verdadera causa del odio que han profesado á este célebre cardenal los filosofastros modernos, resentidos interiormente contra todos los vengadores de la autoridad real. Pero, señor, si ellos declaman contra la intolerancia de Richelieu, gustosos se la pueden perdonar los Borbones. Richelieu fué el que enseñó á los sucesores de Luis XIII el tono que se debe emplear cuando se trata con la heregía, haciendo intitular *edicto de gracia* (y no de pacificacion, como otras veces) la orden por la cual se anunciaba á los Rocheleses la clemencia del monarca, contentándose con arrasar sus fortificaciones. Aquel gran ministro habia socavado y destruido los fundamentos del coloso amenazador; pero estaba reservado á Luis XIV el derribarlo. "El edicto de Nantes (dice un autor célebre) era un efecto de la necesidad y precision en que se vió Enrique IV para afianzarse, y un resto de inclinacion á sus antiguos aliados, de cuyos servicios se habia valido por largo tiempo, y cuyos errores habia profesado antes de llegar á ser su rey. Era una consecuencia del influjo que ejercian, tanto en los consejos como en el ejército, los muchos protestantes, que él creyó injusto y peligroso arrojar de sus empleos (1). Pero al mismo tiempo era una determinacion monstruosa que envilecia la corona y comprometia el reino; era una reunion de combustibles siempre prontos á inflamarse; un manantial de sediciones, desconfianzas y escándalos; una república conservada en el centro mismo de una monarquía; y por lo que toca á los calvinistas, era reconocerlos por unos súbditos independientes y espuestos de continuo á la tentacion de tomarse la justicia por su mano, siempre que se creyesen agraviados."

Bien se deja conocer por lo dicho que la sana política y la recta razon aconsejaban al monarca que tratase de revocar cuanto antes un edicto de tal naturaleza. ¿Qué idea, pues, debió formar entonces de su situacion un rey que, por el esplendor de sus victorias y el vigor de su gobierno, habia escitado el asombro y la admiracion de la Europa entera? ¿Un rey que justificaba completamente la predicción de un gran ministro, hábil conocedor del corazon humano, que solia decir *que en aquel príncipe habia materia para cuatro reyes* (2)? Solamente se necesitaba un hombre que supiese razonar y gobernar, para que conociese la necesidad de la abolicion del edicto de Nantes; y este fué Luis XIV.

Al pronunciar yo este nombre respetable quizá oireis, señor, resonar tambien en vuestros oidos las palabras *despotismo*, *fanatismo* y *supersticion*. Tales son los gritos de la filosofia moderna, que habiéndose propuesto obrar un trastorno general en las ideas, altera y aniquila los anales de la historia, derrama toda la hiel de su maledicencia sobre la reputacion de los héroes religiosos, y condena al anatema la memoria de Luis XIV, solamente porque tenia por base el amor y respeto á la Religion. Voy, pues, á presentar un defensor de la memoria de este monarca ultrajado con tan infundados clamores y tan ciego furor, que llevan consigo mismos el sello de la injusticia; y este defensor, bien digno de figurar en presencia de V. M., tanto por su ilus-

(1) Varillas dice que fué *Daniel Chamier*, el ministro mas hábil de los pretestantes, el que arregló el edicto de Nantes. El presidente Santiago Augusto de Tohou, cuyo afecto secreto por el calvinismo era bien conocido, fué el que redactó las memorias sobre las cuales se formó el edicto.

(2) Este dicho es de *Mazarini*, por otro nombre el *mariscal de Gramont*, alusivo á Luis XIV cuando aun era joven.

tre cuna, como por sus talentos y virtudes, y otros mil títulos ilustres y gloriosos, es nada menos que el duque de Borgoña, nieto de Luis XIV, padre de Luis XV, vuestro augusto abuelo: finalmente, el discípulo de Fenelon.

Por ahora no seré yo, señor, quien tendrá el honor de dirigiros la palabra; el mismo duque de Borgoña es el que os hablará (1). Bien se deja conocer que el discípulo no haría sino espresar los conocimientos y las razones de su inmortal maestro. Pero, señor, ¿qué autoridad puede darse mas concluyente contra el edicto de Nantes, que la apología de su abrogacion hecha por el mismo Fenelon, el virtuoso, el amable, el piadoso defensor de la humanidad y de la verdadera tolerancia, y pronunciada ante el consejo de Luis XIV por conducto del duque de Borgoña?

Oigamos, pues, al augusto intérprete de los sentimientos de Fenelon, razonar como juicioso político sobre el calvinismo considerado relativamente á la Francia.

“No recordaré minuciosamente (dice) esa larga cadena de desórdenes consignados en tantos monumentos auténticos; esas juntas secretas, juramentos de asociacion, confederaciones con los estrangeros, negativas para el pago de las contribuciones, robos de caudales públicos, amenazas sediciosas, conjuraciones á cara descubierta, guerras encarnizadas, saqueos de ciudades, incendios y asesinatos premeditados, atentados contra los reyes, y finalmente, ese cúmulo de sacrilegios inauditos. Baste decir que desde Francisco I hasta nuestros días, es decir, por espacio de siete reinados consecutivos, todos estos males y otros muchos mas han desolado á la Francia con mas ó menos furor.

“Ved aquí el hecho histórico que podrá adornarse con algunos otros incidentes, pero que seguramente no se podrá negar ni dudarse. Este es el punto capital que se debe tener á la vista en el ecsámen político de este negocio. Es cierto que los hugonotes han causado menos desórdenes ruidosos durante el reinado actual que en los anteriores, pero es preciso convencerse que esto provenia mas bien de que no tenían medios para revolver, que no porque les faltase voluntad para hacerlo. Con todo aun han cometido algunas violencias, y contravenido repetidas veces á las órdenes vigentes, cuyos delitos, ó bien se les han disimulado, ó cuando mas se han castigado suprimiéndoles algunos privilegios. A pesar de aquellas magníficas promesas de fidelidad y de su aparente sumision á las autoridades, subsistia aquel espíritu sedicioso é inquieto, que algunas veces se descubria por mas que tratasen de ocultarlo. Al mismo tiempo que su partido ofrecia al rey sus servicios y aun los realizaba, se sabia por conductos fidedignos que trataba de revolucionar en las provincias lejanas, y andaba en planes con los enemigos esteriores. Aquí tenemos á mano las actas auténticas de sus síndodos clandestinos, en que determinaban ponerse bajo la proteccion de Cromwell, cuando á la sazón ni aun se pensaba en inquietarlos: tambien subsisten las pruebas de sus criminales alianzas con el príncipe de Orange. Por otra parte, la desavenencia entre católicos y hugonotes era siempre la misma.

“Los reglamentos mas sábios no lograban apaciguar ni reconciliar dos partidos, de los cuales el uno tenia sobrados motivos para sospechar de las

(1) S. M. conserva en su poder este interesante documento auténtico, encontrado entre los papeles de Mgr. el Delfin, su difunto padre.

“mañas é intenciones del otro. No se oía en el Consejo hablar de otra cosa que de reyertas parciales, porque ni los católicos querían admitir á los hugonotes en sus juntas parroquiales, ni estos querían pagar los repartos que les correspondian para las obras públicas y del comun; y se disputaban á cada paso los cementerios y las fundaciones pias, dando márgen á continuos desabrimientos é insultos. Los hugonotes campesinos, en donde no tenían templos, ya que no podían trabajar los días festivos, se entretenían en turbar el oficio divino, formando corrillos alrededor de las iglesias y entonando cantares profanos. Indignados los católicos salían algunas veces del lugar santo para castigar á los perturbadores, y cuando los hugonotes estaban en sus pláticas solían usar de las mismas represalias....

“Aun el rey sabia muy bien que los dichos hugonotes no tenían por título los primordiales de sus privilegios sino la injusticia y la violencia, y á pesar de que las recientes contravenciones de las ordenanzas le suministraban un motivo muy plausible para privarles de la asistencia legal, que habían invadido con las armas en la mano, con todo S. M. quiso consultar aún el asunto antes de tomar una resolución definitiva. Con este objeto tuvo varias conferencias sobre este negocio con las personas mas instruidas y piadosas del reino; ademas formó un consejo particular para tratar este punto de conciencia, admitiendo en él dos teólogos y dos jurisconsultos. Decidieron allí dos cosas: primera, que el rey tenía mucha razon para revocar el edicto de Enrique IV, con el cual se cubrían los hugonotes como si fuera un broquel sagrado; segunda, que S. M. no solo podía, sino que debía hacerlo en obsequio de la Religion y de los pueblos. A pesar de que el rey quedó enteramente convencido con tal respuesta, dejó no obstante sazonar este proyecto por espacio de un año, empleando todo este tiempo en preparar su ejecucion por los medios mas benignos. Luego que S. M. propuso en el consejo que se tomase una resolución definitiva sobre este asunto, Monseñor (1), despues de haber leído una memoria anónima que le habían dirigido el día anterior, hizo presente que segun las apariencias los hugonotes estaban ya alerta sobre lo que se trataba de hacer con ellos, y por tanto era de temer que tomasen las armas contando con la proteccion de los príncipes de su secta; y finalmente, aun cuando no se atreviesen á cometer tal arrojó, que un gran número de ellos emigraría del reino perjudicando al comercio y la agricultura, lo cual debilitaría el estado.

“El rey contestó que todo eso lo tenía previsto hacia tiempo, y que había tomado algunas medidas para remediarlo: que le sería muy sensible verse precisado á derramar una sola gota de sangre de sus vasallos; pero que en caso de necesidad echaría mano de su ejército, pues contaba con sus tropas y con buenos generales, de modo que los rebeldes no harían otra cosa que buscar su ruina: que respecto al interés, lo juzgaba poco digno de consideracion comparándole con una operacion que devolvería á la Religion su esplendor, al estado su tranquilidad, y á la autoridad todos sus derechos. Al fin se decretó por unanimidad la supresion del edicto de Nantes.”

Efectivamente, despues de un siglo de empresas por parte de los sectarios, de sufrimiento por parte del monarca, y de esperiencia por parte de su consejo, se había aprendido á conocer bien y apreciar en su justo valor el genio del calvinismo, la escelencia de los consejos del Canciller de Chiverny, los sábios

(1) El delfin mayor, padre del duque de Borgoña.

designios del Cardenal de *Richelieu*, y los prudentes manejos de *Mazarini*: entonces se vió con cuánta razon se alarmaban los buenos ciudadanos, y se entendieron los verdaderos interéses de la monarquía. Descubrióse con toda claridad lo que una falsa prevencion habia oscurecido, y la necesidad aconsejó que se destruyese lo que ella misma habia obligado á establecer en otra época (1).

Cansado Luis XIV de la penosa atencion de contener y castigar continuamente á sus vasallos, se resolvió por fin á espulsar de su reino una secta siempre pronta á excederse de los límites que se le habian trazado. Pero este príncipe empleó veinte años en preparar su proyecto, y antes de ejecutarlo fué dando muchos decretos y declaraciones (2) que arrancaban á los calvinistas sus privilegios de uno en uno. La prudencia misma escigia esta marcha gradual para quitarles sus prerogativas, no fuese que la hidra adormecida despertase si de repente se hacia mucho ruido.

Dignaos, señor, observar que la mayor parte de los golpes dados al calvinismo, no fueron dirigidos por mano de ningun eclesiástico, sino por la de *Colbert*; de ese mismo *Colbert* á quien reconocemos por creador de nuestras manufacturas y comercio (3). A vista de un proyecto meditado tan detenidamente, ejecutado con tanta lentitud y apoyado con el voto de todo un *Colbert*, que secundaba en esto los planes de su rey, ¿habrá todavía quien se atreva á sostener que Luis XIV se arrojó á estos procedimientos por un celo indiscreto y una devocion cruel y supersticiosa, porque á ello le instigaban los curas? (4). Sin duda alguna la religion fué siempre la base de su gobierno; pero tambien es cierto que en la revocacion del edicto de Nantes influyó una política sábia y profunda, á la par que el celo por la Religion. El consejo de Luis XIV, compuesto de ministros que se hallaban interesados, tanto por la gloria de su

(1) Contando desde 1595, en que se dió el edicto de Nantes, hasta el año de 1635, en que se revocó.

(2) Diéronse con este objeto un edicto, veinte y dos declaraciones y veinte y ocho decretos del Consejo, todos sucesivamente para ir minando poco á poco el calvinismo. Duró esto desde 1665 hasta 25 de Julio de 1685.

(3) Véase entre otros varios el reglamento de arriendos de 11 de junio de 1680, que escluia á los protestantes de los empleos de arrendador, sub-arrendador y encargado de rentas. Este reglamento es obra de *Colbert*, como tambien el decreto del Consejo de 17 de Agosto de 1680, que prohibia á los religionarios la recaudacion de las contribuciones. Dudo que los filósofos de esta época puedan reclamar á *Colbert* como suyo, porque está visto que no era tolerante. El mejor ministro de hacienda que ha tenido la Francia, era al mismo tiempo el hombre mas devoto y religioso. Parece increíble que en medio del inmenso cúmulo de ocupaciones que le acarrea el vasto ramo de su ministerio, tuviese tiempo para leer todos los dias algunos capítulos de la Santa Escritura, y rezar en su *brevario*. Con este objeto hizo imprimir uno para su uso y el de su familia (en Paris, año de 1679 edicion en 8.º) libro que al presente es ya muy raro. Parece que la familia de *Colbert* estaba animada de los mismos sentimientos que él acerca de la necesidad de proscribir el calvinismo en Francia. El *Abate Colbert*, hijo de este gran ministro y coadjutor de *Ruan*, pronunció un discurso en presencia de Luis XIV y á la cabeza del clero, felicitando al monarca por haber aniquilado la heregía en su reino. Créese que este discurso fué compuesto por *Racine*, pues se halla inserto en las memorias de su vida á la pág. 82.

(4) A pesar de que Luis XIV se hallaba en una edad en que el amor á la gloria y los placeres le ocupaban mas que los ejercicios de devocion, estaba resuelto á combatir el calvinismo, como se echa de ver en todas las leyes dadas contra esta secta desde el año 1665 hasta el de 1680. En el preámbulo del edicto de Nantes anunciaba que desde su advenimiento al trono habia concebido este proyecto.

soberano como por la prosperidad de su pais, no podia dejarse dominar por las miras mezquinas de una devocion mal entendida: sus ideas eran precisamente tan grandes y magestuosas como el mismo Luis XIV; su genio previsor, que abrazaba todos los recuerdos y toda la estension de los objetos que comprende el arte de gobernar, habia penetrado, que si aquellas dos religiones irreconciliables continuaban dividiendo la Francia, su perdida era irremediable; porque el gérmen oculto de aquella ecsasperacion religiosa, que fermentaba en el fondo de los corazones, se desarrollaria tarde ó temprano, y produciria los mas funestos resultados. La agitacion que se nota en los ánimos (1) al concluir el siglo actual, prueba muy bien que Luis XIV y su Consejo leían el porvenir. Por tanto, se deja conocer que los medios que impulsaron á este gran monarca á decretar la abrogacion del edicto de Nantes, fueron la estabilidad del trono, la paz de su reino y la verdadera felicidad de sus vasallos. Despues de haber minado y socavado los cimientos del calvinismo, unas veces á la sordina y otras á cara descubierta, dió por fin el mismo Luis XIV el golpe decisivo luego que llegó el tiempo determinado en sus profundos cálculos; y aquel coloso formidable se deshizo por todas partes y vino á dar en tierra. El edicto de Nantes fué revocado solemnemente por otro no menos memorable publicado en 1685.

“ Cualquiera creeria (dice el duque de Borgoña), al leer las furibundas declamaciones de algunos ministros hugonotes, que el rey habia armado la mitad de sus vasallos para degollar la otra mitad; pero lo cierto es que todo ello se hizo con mucho gusto de S. M., sin efusion de sangre y sin desórdenes... Asombrose la Europa entera al ver la prontitud y facilidad con que el rey habia aniquilado con un solo edicto aquella misma heregía que habia provocado las armas de seis reyes sus predecesores, obligándolos á transigir con ella.”

V. M., señor, igualmente que el Consejo, no pueden menos de creer al duque de Borgoña sobre los motivos de alta política que reclamaban la abrogacion del edicto de Nantes. Este príncipe era á la sazón heredero presuntivo de la corona, y se le debe considerar bien imbuido en estos asuntos; porque ademas de su talento tenia la ventaja de haber intervenido mucho en ellos; de modo que no era fácil se le ocultase la verdad, ni mucho menos que se ilusionase á sí mismo en materia tan importante. Yo no puedo, señor, figurarme que prefirais las declamaciones insensatas inspiradas por el aturdimiento de una filosofía que litiga por su misma causa, cuando aboga por una secta enemiga de los reyes y del sacerdocio, al dictámen de un personaje tan augusto, inspirado por *Fenelon*, y que pensaba lo mismo que *Colbert*.

Figuraos, señor, que en este momento llegasen á V. M. avisos de todos los puntos de este vasto imperio, en que los encargados del gobierno asegurasen positivamente, que en el seno mismo de vuestro reino habia una secta rebelde y formidable, que iba al instante á sumergir al Estado en una crisis tal, que no quedaba ya mas recurso sino aniquilar sobre la marcha aquella faccion, ó consentir en la ruina de la Religion dominante. ¿Qué determinaria

(1) Recuérdesse el acaloramiento de las disputas religiosas que turbaron el reinado de Luis XV, y obsérvesse tambien la continua alarma en que actualmente nos tiene el filosofismo, por donde se vendrá en conocimiento de la sagacidad que presidió en aquellas determinaciones de Luis XIV. ¿Qué hubiera sido de la Francia si la hubieran destrozado á un tiempo el calvinismo, el jansenismo y el filosofismo combinados?

vuestro Consejo si se viese en la precision de optar entre tan horribles estremos? ¿Gastaria ni un solo minuto en deliberar si convendria ó no destruir la Religion católica, la primera ley fundamental de esta monarquía? No, señor, no: la alternativa del sacrificio no seria un problema, y V. M., para no verse sepultado en las ruinas de su trono, se armaria de todo su valor y destruiria con mano fuerte esa secta enemiga de su corona y de su Religion.

Pues bien, señor: tal fué precisamente la situacion en que se halló Luis XIV. Ya habeis oido que, á pesar del edicto de Nantes, era físicamente imposible que las dos religiones pudiesen avenirse estando juntas, siendo preciso que una ú otra quedase esterminada. Por otra parte, los sectarios no cesaban de contravenir al edicto que les habia concedido la mas amplia libertad para todo, escepto para insultar al monarca y asesinar á sus vasallos. En vano se habian dado tres declaraciones reales, ciento sesenta y seis decretos del Consejo y de los Parlamentos, cuatro ordenanzas y diez sentencias para reprimir estas infracciones, porque á pesar de todo los calvinistas eran siempre los mismos, es decir, continuaban siendo inquietos y sediciosos, trabajaban ocultamente para revolver, mantenian inteligencias secretas, y formaban alianzas criminales con las potencias extranjeras enemigas de la Francia. La sana razon, la política y el interés del Estado y de la Religion clamaban á la vez contra la existencia de una secta que desobedecia jurando sumision, y que hacia traicion á sus reyes invocando fidelidad.

Así, pues, se aniquiló por fin durante este reinado el enemigo mas furioso y terrible que jamas tuvo la Francia; que la desoló á sangre y fuego, que la vendió á la codicia y rapacidad de los extranjeros, que la redujo al último extremo por el furor de las guerras civiles, por sus reiteradas sediciones, y finalmente, por los mas horribles excesos de la rabia y de la impiedad; una secta que ha hecho la guerra á seis reyes de Francia (1), y se ha batido con ellos en cuatro batallas campales; una secta osada en sus principios, sediciosa durante su desarrollo, republicana en su prosperidad, y amenazadora hasta en sus últimos momentos; finalmente, el calvinismo, que á no ser por Luis XIV hubiera llegado á practicar con las sagradas personas de nuestros reyes el atentado nacional que ha infamado para siempre á la Inglaterra (2).

Con el golpe enérgico que destruyó aquella monstruosa heregía, dejó este monarca vengada, no solo la magestad real, sino tambien la Religion católica que salvó. Por esta razon aquel siglo, que verdaderamente es el mas glorioso de la monarquía francesa, condecorado con el título de *siglo de Luis XIV*, declaró á este soberano *tres veces grande* (3).

¿Por qué, pues, nuestro siglo delirante vomita imprecaciones contra la buena memoria de este monarca? (4)

(1) Estos reyes fueron: Francisco II, Cárlot IX, Enrique III, Enrique IV, Luis XIII y Luis XIV.

(2) Ya nada tienen los franceses que echar en cara á la Inglaterra en cuanto á regicidios. Si la revolucion de ésta tuvo un Cárlot II, la francesa, tuvo un Luis XVI. La heregía y la impiedad producen en todas partes los mismos frutos. ¿Será la España excepcion de regla?—(N. del T.)

(3) Uno de nuestros mas célebres oradores dividió su panegírico fúnebre en estas tres partes: *Bello magnus, pax major, religio maximus*. Grande en la guerra, mayor en la paz, máximo en la Religion.

(4) El original francés hace al fin de este párrafo una descripcion minuciosa de la estatua Pedestre que se erigió el año 1689 á Luis XIV, en el patio de las casas consisto-

Acabo, señor, de manifestar lo que han hecho los calvinistas *antes de la revocacion del edicto de Nantes*. Pasemos ahora á ecsaminar lo que están haciendo desde aquella época.

II.

¿Qué hacen los calvinistas desde la revocacion del edicto de Nantes?

Este edicto, que echó por tierra los *templos* erigidos por el calvinismo, no causó ninguno de aquellos movimientos extraordinarios que hubiera temido la política recelosa de cualquier otro monarca. Bien fuese que el poder de Luis XIV impusiera á los *reformadores*, ó sea, como dice un escritor moderno, que estuviesen ya fastidiados de *cenos, prédicas y salmos galicanos*, lo cierto es que apenas hubo algunas ligeras fermentaciones, suspiros comprimidos, y murmullos de poca entidad. Así trascurrieron algunos años, sin que su partido se comprometiese en rebelion alguna, porque sus miras eran esperar la primera ocasion favorable en que el gobierno, ocupado con otras atenciones guerreras, no pudiese observar de cerca sus manejos secretos. La liga de Ausburgo, que obligó á Luis XIV á llevar sus tropas mas allá de las fronteras, proporcionó á los reformadores una buena ocasion para insurreccionarse, porque la impotencia aparente del gobierno les halagaba con la esperanza de la impunidad. Entonces aparecieron en el Delfinado, el Vivaré y las Cevenas, aquellos profetas y profetizas abortados por el protestantismo, que probaban su mision con saltos peligrosos, convulsiones y levantamientos de pecho, y que no eran sino farsas de energúmenos dignos de lástima ó desprecio. Este fanatismo, que se debe mirar mas bien como parto de unas cabezas enfermas que no de las dañadas intenciones de unos súbditos revoltosos, venia á ser como preludio de aquel otro que debía desplegarse durante el reinado del sucesor de Luis XIV. Pero siendo preciso que las sectas tarde ó temprano vuelvan á recobrar su carácter moral (lo mismo que sucede á cada individuo), de ahí provino que al entusiasmo religioso de los calvinistas en el Delfinado y el Vivaré, se siguió prontamente una rebelion declarada. Manifestóse primeramente en las Cevenas. Una carta (1) interceptada descubrió toda la trama que se habia urdido para que entrasen las tropas del duque de Saboya en el reino. Este suceso, señor, nos trae á la memoria la guerra de los *camisardos*; yo me guardaré muy bien de aterrar la imaginacion de V. M. con la descripcion de las crueldades inauditas, y de los abominables horrores con que se contaminaron aquellos frenéticos. Jamas olvidará la Francia esta guerra monstruosa, en que la naturaleza y la humanidad misma fueron ultrajadas con el horrendo espectáculo de las mugeres embarazadas á quienes abrian el vientre, y de aquel niño á quien empalaron vivo, y que la rabia infernal del fanatismo les sugirió llevarlo en la punta de una lanza á modo de bandera.

En vano el entusiasmo frenético de los sectarios de las Cevenas trató de riales de Paris, en memoria de dicha revocacion. Omitimos esta prolija nota, por ser poco interesante á los españoles. La tal estatua fué destruida durante la revolucion francesa.—(N. del T.)

(1) Carta escrita por el ministro *Bronsson* con fecha de 8 de Marzo de 1691.